

# **IX**

## **DOCUMENTOS PÚBLICOS DE SU LABOR COMO SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES**

## NOTA PERIODÍSTICA SOBRE SU NOMBRAMIENTO EN "EL NOTICIOSO"

Noviembre 26 de 1876

Dícese que el señor Lic. Ignacio Mariscal será enviado como plenipotenciario a los Estados Unidos y que, en su lugar, será llamado a ocupar la cartera de Relaciones el actual Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Lic. Ignacio L. Vallarta.

Gran suma de prestigio llevaría sin duda alguna a la Administración un hombre que, como el señor Vallarta, puede llamarse una verdadera eminencia, no ya en el foro mexicano, sino en toda la América. El señor Vallarta, en medio de circunstancias que podían haberle inducido a abusar de su posición colocándole frente al Gobierno; en momentos de crisis y de efervescencias en que la grito de sus enemigos pudo empujarle a desatender sus altas funciones, ha dado pruebas de poseer al mismo tiempo un espíritu levantado y sereno y una conciencia rígida e inflexible consigo mismo para no entregarse a combinaciones de pequeñas intrigas. En los instantes de mayor excitación política ha sido cuando el señor Vallarta ha dado a luz sus monumentales estudios de jurisprudencia patria, dando así a entender que nada le preocupa más que el deber y el estudio. Un hombre de esa talla y de esos antecedentes sería el más a propósito para ocupar dignamente un puesto en que hoy desaparece por completo el señor Mariscal a pesar de sus esfuerzos para llenarle.

El señor Vallarta en Relaciones garantizaría el prestigio del Gobierno en el interior y su honra, su interés y su decoro en el exterior.

---

### Nombramiento de Ignacio L. Vallarta como Secretario de Relaciones Exteriores (1876)

Victoriosa la revolución iniciada en Tuxtepec, ocupada la capital de la República por el ejército del pueblo, y habiéndose negado a tomar parte en el movimiento regenerador el H. Don. José María Iglesias, a quien las reformas de Palo Blanco llamaban a desempeñar el mando Supremo de la República, me he visto obligado a asumir el Poder Ejecutivo de la Unión.

En tan difíciles circunstancias necesito la cooperación de los hombres que por su honradez, inteligencia y significación política puede concurrir ventajosamente a formar el Gobierno provisional que debe, no sólo presidir la reorganización constitucional del país, sino también la unificación del gran Partido Nacional.

En tal concepto, y teniendo la convicción de que usted reúne en alto grado las relevantes dotes, he acordado encargar a usted el despacho de la Secretaría del Departamento de Relaciones Exteriores, esperando de su patriotismo acepte este nombramiento, que hago en momentos decisivos para el porvenir de la República.

Igual nombramiento hago con fecha de hoy en los C.C. General Pedro Ogazón para la Secretaría de Guerra y Marina, Lic. Justo Benítez para la Hacienda y Crédito Público, Lic. Ignacio Ramírez para la de Justicia e Instrucción Pública, General Vicente Riva Palacio para la de Fomento, y para la de Gobernación al C. Lic. Protasio P. Tagle.

Constitución y Libertad.

México, noviembre 28 de 1876.

*Porfirio Díaz*

*Luis C. Curiel*  
Secretario

C. Lic. Ignacio L. Vallarta

Ministerio de Relaciones Exteriores.  
Presente.

59

## MEMORANDA

### Y Notas Relativas Cambiadas Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministro Plenipotenciario de los Estados Unidos (1877)

#### MEMORANDUM

*Of Points Noticed by the Minister of the United States in a Conference at the Mexican Foreign Office*

I. The instruction given to General Ord is not the announcement of a new measure on the part of the Government of the United States.

Mr. Nelson, on the 4th. of January 1871, applied to the Executive for permission for the United States troops to cross the frontier; and April 12th. 1871, he renewed the application, suggesting that the Mexican Congress be solicited to grant said permission; both of which applications were declined.